

Asociación Trote Pehuajense. Hipódromo de Pehuajó

03 de junio de 2024.

Sr. Navarro José.

Presidente de la Federación Argentina de Trote.

Hipódromos Federados.

Por medio de la presente informamos la sanción emitida por la Asociación Trote Pehuajense.

Se suspende por el término de 61 (sesenta y uno) días al Sr. Raúl Alonso por infracción al art. 213 inc. "e" del Reglamento General de la F.A.T.

A cumplir a partir del día lunes 3 de junio de 2024.

Sin otro motivo, se saluda muy atentamente, quedando debidamente notificados.

Susana González

Secretaria

A. T. P.